

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., (17) diecisiete de abril de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------------------|---|
| Medio de control | REPARACIÓN DIRECTA |
| Radicado | 11001 33 36 031 2014 00378 00 |
| Demandantes | HERMINDA RUBIANO TORRES Y OTROS |
| Demandados | NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL |
| Asunto | OBEDÉZCASE, CÚMPLASE Y LIQUÍDENSE REMANENTES |

Considerando el informe secretarial que antecede y observando que el expediente está al Despacho, se **Dispone**:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE la decisión adoptada por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera - Subsección “C”, en sentencia del 18 de agosto de 2022¹, por medio de la cual se confirmó y se modificaron dos numerales de la sentencia del 30 de junio de 2020², proferida por este Despacho, en la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: REALÍCESE por Secretaría la liquidación de los remanentes de los gastos ordinarios del proceso a que hubiere lugar.

TERCERO: ORDÉNESE si hubiere lugar, la entrega de los remanentes de los gastos ordinarios del proceso a la parte actora, y autorícese a su apoderado judicial para que realice todos los trámites pertinentes para su devolución ante la **Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Bogotá y Cundinamarca**.

Lo anterior, como quiera en la actualidad los gastos ordinarios del proceso se encuentran a cargo de esta última dependencia de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES |
JUEZ

¹Se puede consultar en el archivo 08 de la carpeta 11001333603120140037801 HERMINDA RUBIANO TORRES Y OTROS incluida dentro del CD que obra en el folio 458 del cuaderno de segunda instancia.

² FLS. 430-440 cuaderno segunda instancia.

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C. –
SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el estado No. 10 de fecha 18 de abril de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.


GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ
SECRETARIA



NRV